

EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA Y EL CONFLICTO DE LA GUERRA

Leonardo F. Fierro Espinoza *



Introducción.

El hombre, a través de su devenir histórico está aquejado constantemente de muchos y variados males. En este padecer se destacan principalmente los denominados males naturales y provocados.

Los males naturales: terremotos, huracanes, inundaciones, epidemias, erupciones volcánicas, etc. En éstos, el hombre no tiene ninguna influencia en el origen o gestación de dichas calamidades; solamente se prepara medianamente para enfrentarlos en la medida de lo posible.

De los males provocados es, sin duda, la guerra el mal que ha acompañado a la humanidad desde los inicios de las civilizaciones. Mal que le rondará permanentemente en su paso por este mundo, aunque hoy vemos que no es de gran magnitud, pero existe.

El cristianismo, forjador de occidente y su encarnación histórica, la iglesia católica, nos iluminan con su reflexión nacida del evangelio para que este mal provocado sea vivido con cierto respeto moral y humanidad.

El Catecismo de la Iglesia Católica, entregado a todos los creyentes y hombres de buena voluntad por S.S. Juan Pablo II, el 11 de octubre de 1982, nos ofrece valiosas consideraciones sobre este tópico, las cuales, todo marino, como hombre de armas, debe conocer.

1. Consideraciones generales.

Todo hombre de armas, formado psicológica y profesionalmente para este noble oficio de la defensa de la nación, como ningún otro ciudadano tiene clara conciencia de lo que significa la guerra, con sus secuelas de calamidades e injusticias para ambos contrincantes.

No podemos olvidar que el hombre es un ser bélico por naturaleza. Pero también es un ser político y cuando esta política o diplomacia se agotan en la búsqueda de soluciones a las controversias, surge inevitablemente la contienda.

La Iglesia concedora del hombre, experta en humanidad, tiene su reflexión y orientación con respecto a esta situación. El catecismo de la Iglesia Católica nos orienta y da luz al respecto.

La doctrina sobre esta cuestión no es nueva, está ligada al quinto mandamiento de la Ley de Dios que dice: "No matarás", y ha sido reflexionada por teólogos de la talla de un San Agustín y un Santo Tomás de Aquino. Es probablemente el aquinate el más preclaro y citado en todo lo referente a la guerra.

El catecismo trata esta realidad en la segunda sección: "Los diez mandamientos"; en el capítulo segundo, artículo quinto, números 2307 y siguientes, bajo el título "evitar la guerra".

2. Evitar La Guerra.

Precisamente, toda esta reflexión está enmarcada en el quinto mandamiento que condena la destrucción voluntaria de la vida humana. La Iglesia invita a todo cristiano a orar y actuar para que no seamos presa de la antigua servidumbre de la guerra (cf. GS.81,4).

* Teniente 1º RL. Capellán Segunda Zona Naval.

Nos recalca la Iglesia que todo ciudadano y todo gobernante están obligados en trabajar para evitar las guerras.

El catecismo insiste, tomando textualmente la cita de El Vaticano II, y dice: "Mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa". (GS.79,4).

Más adelante considera las condiciones de la legítima defensa mediante la fuerza militar. Para que esta delicada decisión se tome, se deben cumplir las siguientes condiciones de legítima moral.

3. Condiciones para una Legítima Defensa mediante la fuerza militar.

- Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto.
- Que los demás medios para poner fin a la agresión haya resultado impracticables o ineficaces.
- Que se reúnan las condiciones serias de éxito.
- Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de estas condiciones.

Los elementos enumerados anteriormente son los que constituyen la llamada doctrina de la "guerra justa".

Las condiciones para que esto ocurra en el orden de la legítima moral, se dejan a juicio prudente de los que están a cargo del bien común. Y los poderes públicos tienen el legítimo derecho y el deber de imponer a todos los ciudadanos las obligaciones necesarias para la defensa de la nación.

En el segundo párrafo del número 2310, el Catecismo de la Iglesia Católica tiene un mensaje para todos los hombres de

armas cuando dice: "los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y mantienen la paz". (of.GS. 79,5).

En todos estos magros conflictos, la Iglesia insta al mantenimiento de la Ley moral durante los conflictos armados. Nuevamente cita textualmente la constitución *Gaudium et Spes* diciendo: "Una vez estallada desgraciadamente la guerra, no todo es lícito entre los contrincantes". (GS. 79,4). Esto conlleva el respeto y el trato humanitario a los combatientes, tanto a los heridos como a los prisioneros.

Aquí están las pautas a nuestra conciencia de hombres de armas y hombres de fe para actuar en tiempos de guerra.

Conclusión.

Para la Iglesia, nada de lo que pro venga del hombre le es ajeno, todo le interesa. No es una parte del hombre que obtendrá la salvación, es el hombre total con sus luces y sombras las que serán redimidas por Cristo, Señor de la historia.

Nadie lo discute, la guerra es el mal más horrendo que puede vivir el ser humano. Pero claro es que, una vez agotada todas las instancias políticas y diplomáticas en la solución de los diferendos entre las naciones, surgen los vientos de guerra y el enfrentamiento se hace evidente.

Todo hombre de armas, profesional de la guerra, es el que menos quiere vivirla, porque sabe con certeza lo que esto significa para él y los demás.

Pero este marino, este hombre de armas, que es un creyente, fiel a sus principios morales, sabrá enfrentar este mal con absoluta conciencia y humanidad; porque su Iglesia le dicta a su conciencia creyente lo que debe hacer y como actuar.

BIBLIOGRAFIA

- Concilio Vaticano II.
- Constitución sobre La Iglesia y El Mundo. (*Gaudium et Spes*).
- Catecismo de la Iglesia Católica.